



“2023, Año de la Concienciación sobre las Personas con Trastorno del Espectro Autista”

COMUNICADO 1570

DICTAMINAN EN COMISIÓN DE LEGISLACIÓN INICIATIVA EN PRO DE LAS MUJERES, NIÑAS Y NIÑOS

- **Buscan reforzar la Ley para impedir que personas violentadoras y deudoras alimentarias puedan trabajar en puestos públicos**
- **Aprueban el proyecto para declarar “Benemérita” la Escuela Primaria “Estado de Baja California”**

Mexicali, B.C., martes 14 de noviembre de 2023.- Las y los diputados integrantes de la Comisión de Gobernación, Legislación y Puntos Constitucionales, avalaron el proyecto legislativo que busca fortalecer la Constitución Política del Estado, a fin de establecer que ninguna persona pueda ser nombrada para empleo, cargo o comisión en el servicio público, si cuenta con antecedentes de ser violentador o si es persona deudora alimentaria.

En el Seno de la Comisión que dirige el diputado Juan Manuel Molina García, se explicó que esta medida va dirigida a las personas que cuenten con sentencia firme por la comisión internacional de delitos contra la vida y la integridad corporal; contra la libertad y seguridad sexual, el normal desarrollo psicosexual; por violencia familiar, violación a la intimidad sexual; por violencia política contra las mujeres en razón de género, en cualquiera de sus modalidades y tipos; ni si son declaradas como persona alimentaria morosa.

La diputada inicialista Michel Sánchez Allende, informó que la propuesta está orientada a que en la Constitución se plasme como una suspensión de derechos para los servidores públicos cuando incurrir en el incumplimiento, lo cual significa una acción sustantiva en favor de las mujeres, niñas y niños. Además de considerar que las personas que ejercen un cargo público, requieren de un alto grado de reconocimiento, ejemplaridad, honestidad y honorabilidad.

Asimismo, las y los legisladores, respaldaron la iniciativa de reforma planteada por el diputado Ramón Vázquez, para incorporar en la Ley de Protección al Ambiente, el lenguaje inclusivo, y en el sentido de armonizar la denominación de las Secretarías del Estado que se encuentran previstas en la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo para el Estado de Baja California.

Por su parte la legisladora Daylín García propuso que se reconozca como: “Benemérita”, la escuela primaria “Estado de Baja California”, cuya razón atiende a la trayectoria de más de más de 60 años de servicio a la comunidad estudiantil en la colonia González Ortega del municipio de Mexicali, iniciativa que fue también aprobada en la Comisión de Gobernación.

También, se analizó y aprobó el proyecto de la diputada Claudia Agatón y del diputado Román Cota, para que, en cada municipio de la entidad, se cree un Registro Único de Animales Domésticos, con el fin de contar con una adecuada regulación de la tenencia de dichos animales.